



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 14

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 0110

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 680 de 18 de febrero de 2004 la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos para la domiciliación de la sucursal de la compañía extranjera de nacionalidad panameña denominada **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.**, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo de 2004;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero de 2016, que contienen los documentos relativos a la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad panameña **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.** en una sociedad de responsabilidad limitada, y consiguiente adopción en su denominación de las siglas S. de R.L. con lo que su denominación actual, incluida las siglas que corresponden a esa nueva figura legal es la de **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. de R.L.**;

QUE con el objeto de reflejar los cambios resultantes de la transformación señalada, la Asamblea de Accionistas de la compañía **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.**, ha resuelto la transformación de esta sociedad en una de Responsabilidad Limitada la que deberá llevar en su denominación las siglas S. de R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) que corresponden a la nueva figura legal que ha adoptado en el exterior, por lo que su denominación actual, incluida aquellas siglas que identifican su nueva figura legal, es **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. de R.L.**, la misma que seguirá siendo la titular de los derechos y obligaciones que tenía bajo la figura legal anterior;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.044 de 18 de enero de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero de 2016, relativos a la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad panameña **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.** en una sociedad de responsabilidad limitada, y consiguiente adopción en su denominación de las siglas S. de R.L. con lo que su denominación actual, incluida las siglas que corresponden a esa nueva figura legal es la de **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. de R.L.**, con la que se identificará la sucursal en el Ecuador de la mencionada compañía, autorizada mediante Resolución No. 680 de 18 de febrero de 2004.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0110

-2-

RESOLUCIÓN No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 11 de enero de 2016; b) Que la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de la compañía **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.**, de 12 de enero de 2004; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que proceda a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la presente resolución mediante la cual se califica de suficientes los documentos protocolizados el 11 de enero de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito referentes a la transformación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera de nacionalidad panameña **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.** en una sociedad de responsabilidad limitada, y consiguiente adopción en su denominación de las siglas S. de R.L. con lo que su denominación actual, incluida las siglas que corresponden a esa nueva figura legal es la de **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. de R.L.**, y consiguiente adopción de la misma figura legal por parte de la sucursal en el Ecuador de la mencionada compañía, autorizada mediante Resolución No. 680 de 18 de febrero de 2004; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la Resolución No. 680 de 18 de febrero de 2004, efectuada el 19 de marzo de 2004, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad panameña **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S.A.**, que por la presente resolución cambia a **SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. de R.L.**

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados referentes a la transformación perfeccionada en el exterior con las razones respectivas se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio de Relaciones Laborales; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 ENE 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

JERA/MGC
Exp. 151404
Tram. 1179-0



TRÁMITE NÚMERO: 8927



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA EXTRANJERA A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	6050
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	622
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA EXTRANJERA A COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /11/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOUTHERN ENTERPRISES & INVESTMENTS CO. S. DE R.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-0110, EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 20/01/2016.- TRANSFORMACION DE LA CIA EN UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº. 680 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/02/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Quito